Jhoana Guiza

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

160 - 009

Tunja, 8 de enero de 2025

Doctora
YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y financiera
CORPOBOYACÁ

Asunto: SOLICITUD NECESIDAD DEL SERVICIO

Reciba un cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitar que, de conformidad con el procedimiento establecido por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, se expida la necesidad del servicio de un (01) profesional en **Ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental, con experiencia profesional de 24 a 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la supervisión de contratos y/o convenios**, para realizar actividades en el marco del programa "Gestión Integral del Recurso Hídrico" en el proyecto "Sostenibilidad hídrica para el territorio", toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar; por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe adelantar; para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de las actividades señaladas en el proceso.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ANGELA PILAR VEGA RIOS
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Elaboró: Juliana Mireya Camargo Cadena
Revisó: Ángela Pilar Vega Ríos.
Archivo: Contrato de prestación de servicios

10 ENE 2025
4 folios
10:57am

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT - 0999

166

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 0166

Tunja, 10 de enero de 2025

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE "CORPOBOYACÁ"

CERTIFICA:

Que la responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, mediante memorando No. 160-009 del 08 de enero de 2025, evidenció la existencia de servicio para la contratación de un Profesional ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental, con experiencia profesional de 24 a 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la supervisión de contratos y/o convenios., para realizar actividades en el marco del programa "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO" en el proyecto "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO", toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar; por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe adelantar; para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de las actividades señaladas en el proceso.

Que las actividades citadas no pueden ser desarrolladas por funcionarios de planta disponibles por lo cual se requiere para su correcta ejecución, contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona natural, la cual debe corresponder al siguiente perfil: **"Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental, con experiencia profesional de 24 a 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la supervisión de contratos y/o convenios".**

Que la Entidad contratará directamente un **"Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental, con experiencia profesional de 24 a 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la supervisión de contratos y/o convenios",** una vez reúna los requisitos y perfil exigido por el responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y demuestre idoneidad y experiencia acreditada en su hoja de vida.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lida Marcela Burgos Pardo
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivado en: Contratos de Prestación de Servicios

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 12
		Versión 15	19/03/2024

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO SOLICITANTE:	PROYECTOS AMBIENTALES
RESPONSABLE:	LINA MARITZA MONROY RAMIREZ

1. OBJETO:

Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión Integral del Recurso Hídrico" en el Proyecto "Sostenibilidad Hídrica para el territorio", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

1.1. Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	SEGA-076

1.2. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR $
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual / SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO.	$ 38.997.584

1.3. Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR $
83329	Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p.	$ 38.997.584

1.4. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	SOSTENIBILIDAD HIDRICA PARA EL TERRITORIO	Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica.

1.5. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	**NO APLICA**	
Permisos	NO APLICA	
Licencias	NO APLICA	
Servidumbres	NO APLICA	

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Diseños, Estudios técnicos y Planos	NO APLICA	
Lugar de ejecución	APLICA	Carrera 6 # 5ª – 55 barrio Santa Rita Sede Tunja CORPOBOYACÁ, Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, y los Municipios de la Jurisdicción de Corpoboyacá
Plazo de Ejecución	APLICA	Ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la vigencia 2025.
Riesgos Laboral – Dcto. 1607 de 2002, Ley 1552 de 20212 y Decreto 723 de 2013.	APLICA	El contratista debe afiliarse a una administradora de riesgos laborales – ARL previo a la suscripción del acta de inicio.
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	NO APLICA	

2. *JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:*

Que el Decreto 1200 de 2004 por medio del cual se determina los instrumentos de planificación ambiental, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, define en el artículo 2.2.8.5.1.1 la planificación ambiental regional como "*(...) un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables.*

Que igualmente la norma citada prevé en el artículo 2.2.8.6.2.1 que: *(...) "Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos."* (...); y define en su artículo 2.2.8.6.4.1 ibídem el Plan de Acción cuatrienal como el instrumento a través del cual las Corporaciones Autónomas Regionales concretan el compromiso institucional de estás para el logro de los objetivos y metas planteadas; en el cual se definen las acciones e inversiones proyectadas a cuatro (4) años que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

Que teniendo en cuenta que, a través de la Resolución 3893 del 28 de noviembre de 2016, se delegan funciones a las Subdirecciones que componen a CORPOBOYACÁ, dentro de las cuales se establecen para la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental las concernientes a expedir los actos administrativos de impulso procesal, decisiones de fondo y comunicaciones oficiales; concernientes a los siguientes trámites ambientales de carácter permisivo con toda la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, en las que se encuentran 1. Permisos de Vertimientos, 2. Planes de Cumplimiento, 3. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV´s y 4. Instrumentos de Calidad Hídrica.

El Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ bajo el acuerdo N° 004 del 14 de abril de 2021 aprueba y adopta el *Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2021-2031*, en donde se establecieron acciones para cada una de los componentes estratégicos de la entidad, en el marco del cumplimiento de la misión y visión, dentro del cual se encuentra línea estratégica 5: "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del agua"; Objetivo General: Recuperar, preservar y conservar el agua, a través de la implementación de acciones encaminadas a la conservación, respeto y aprovechamiento de las fuentes hídricas, con el fin de garantizar la disponibilidad y calidad del recurso en la jurisdicción, Objetivo específico: Optimizar la calidad y disminuir la contaminación de las fuentes hídricas de la jurisdicción, Indicador: Acciones para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, industriales y domésticas, Meta: 3.

Que en virtud de lo anterior, la Corporación mediante Acuerdo 007 del 30 de mayo de 2024 adoptó el plan de acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida", de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

- Departamento de Boyacá.", en el que se estableció el programa "GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO", el cual contempla el proyecto "Sostenibilidad hídrica para el territorio" cuyo objetivo es "Contribuir con la sostenibilidad hídrica del territorio, partiendo de la planificación ambiental y el modelo integral de gobernanza del agua que, permita legitimar la toma de decisiones junto a la participación efectiva de los actores sociales, y la garantía de su uso y disfrute, enfocados siempre en la conservación, oferta, demanda, calidad y uso eficiente de las fuentes superficiales y subterráneas, como también en la reducción del riesgo de desastres", para el cual dentro del ítem denominado "Calidad hídrica" se encuentran definida la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica", cuya meta para el cuatrienio son 5 proyectos apoyados para el diseño, construcción y/u optimización de obras para la descontaminación hídrica.

En línea con lo anterior en los años 2023 – 2024, se han venido implementado actividades de acompañamiento y mesas técnicas con algunos municipios de la jurisdicción, con el propósito de abordar dudas e inquietudes relacionadas con la formulación de proyectos de descontaminación hídrica, encaminados en la construcción o diseños de obras, analizando los diferentes componentes documentales, técnicos, ambientales entre otros para su viabilidad. Es por esta razón que se crea la necesidad de continuar brindando en el año 2025, el acompañamiento técnico y asesoría a los proyectos formulados por municipios de la Jurisdicción de Corpoboyacá, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida" dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

Ítem	Municipio	Objeto proyecto	Estado actual	Descripción del acompañamiento realizado.
1	VILLA DE LEYVA	CONSTRUCCIÓN FASE I DEL COLECTOR FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	EN AJUSTE POR EL MUNICIPIO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y prediales
2	CÓMBITA	"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE COMBITA - DEPARTAMENTO DE BOYACA"	EN AJUSTE POR EL MUNICIPIO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y ambientales
3	OICATA	"CONSTRUCCIÒN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"	EN AJUSTE POR EL MUNICIPIO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y ambientales
4	TOGÜÍ	CONSTRUCCION COLECTOR MUNICIPIO DE TOGÜÍ	EN AJUSTE POR EL MUNICIPIO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y ambientales
5	SIACHOQUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ	CONVENIO SUSPENDIDO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos generales y técnicos del proyecto/Apoyo a supervisión
6	SAMACA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES PARALELO A LA QUEBRADA CHULO HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONVENIO SUSPENDIDO	Apoyo en la evaluación técnica de los requisitos hidrológicos, hidráulicos y ambientales
7	CHIQUIZA	"CONSTRUCCION DE EMISARIO	PENDIENTE DE REVISIÓN	Apoyo y verificación de cumplimiento de los

		FINAL Y CABEZAL DE DESCARGA DE LA PTAR UBICADA EN LA VEREDA PATIECITOS- MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"		requisitos documentales, hidrológicos, ambientales y prediales
8	MOTAVITA	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR FINAL Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA - BOYACÁ	EN AJUSTE POR EL MUNICIPIO	Apoyo y verificación de cumplimiento de los requisitos documentales, hidrológicos, ambientales y prediales

Que durante la vigencia 2023 y 2024, de los proyectos acompañados se suscribieron 4 convenios, que requieren apoyo a la supervisión en los componentes técnico, administrativo y financiero, dichos convenios con corte al 31 de diciembre de 2024 contaban con los siguientes porcentajes de avance:

Convenio	Municipio	Objeto convenio	Estado actual
CNV2023-017	SIACHOQUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ	46.34%
CNV2023-005	SAMACA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES PARALELO A LA QUEBRADA CHULO HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	61%
CNV2023-002	PESCA	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y ALIVIOS PARA LA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA, BOYACÁ	72.4%
CN-2024-004	TOCA	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA	CONVENIO FIRMADO Y CON ACTA DE INICIO – Espera de contratación de la interventoría por parte de la empresa de servicios públicos de Boyacá E.S.P.B.

Teniendo en cuenta lo anterior, la subdirección de ecosistemas y gestión Ambiental con el fin de dar seguimiento a los proyectos antes mencionados ha venido acompañando a los municipios por medio de mesas técnicas, visitas técnicas y/o comités técnicos con el fin de adelantar acciones encaminadas a la elaboración de cada proyecto en mención, así como el seguimiento a la supervisión de los que a la fecha se encuentran con convenio vigente y/o en ejecución:

RELACIÓN PROYECTOS EN ETAPA FORMULACIÓN Y/O SEGUIMIENTO			
No.	**MUNICIPIO**	**MESAS DE TRABAJO 2024**	**ESTADO PROYECTO**
1	PESCA	5	CONVENIO EN EJECUCIÓN

2	SAMACÁ	6	CONVENIO SUSPENDIDO
3	SIACHOQUE	11	CONVENIO SUSPENDIDO
4	TUNJA	2	CONVENIO EN EJECUCIÓN
5	TOCA	9	CONVENIO EN EJECUCIÓN
6	V/ LEYVA	3	Proyecto en ajuste por parte del municipio
7	OICATÁ	1	Proyecto en ajuste por parte del municipio
8	CHIQUIZA	1	Proyecto en ajuste por parte del municipio
9	SOGAMOSO	3	Proyecto en ajuste por parte del municipio
10	MOTAVITA	1	Proyecto en ajuste por parte del municipio
11	TOGUI	1	Proyecto en ajuste por parte del municipio

Las situaciones previamente descritas dan cuenta de la necesidad de la contratación de un Profesional que tenga conocimientos y experiencia en la parte técnica necesarios para cumplir con las actividades propias de atención a los procesos y proyectos derivados de la Gestión Integral del Recurso Hídrico asignados a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

Que para el desarrollo de las actividades asociados al proyecto: "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO", se definió en el plan financiero del plan de acción 2024-2027 destinar mediante el ACUERDO No. 20 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS APORTES ASIGNADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACA" en el Artículo Tercero cita, para el programa Gestión Integral del Recurso Hídrico en el proyecto "Sostenibilidad Hídrica para el Territorio" la suma de **$8.755.849.112 .** Así mismo mediante RESOLUCIÓN No 3704 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACA.

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, se hace necesario contratar personal profesional en **Ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental,** por el término de Ocho (8) meses, con el fin de apoyar a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental en el cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto de Calidad Hídrica como son: Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica, lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere de personal especializado en diseño y construcción de obras hidráulicas y de saneamiento ambiental, con el fin de realizar un acompañamiento técnico idóneo a los municipios priorizados de la jurisdicción.

Este personal seleccionado debe contar con la idoneidad, formación académica y experiencia necesaria, que cuente con **el título de Ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental,** con experiencia profesional mayor o igual a 24 – 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la formulación de proyectos, por el término de ocho (08) meses para que de manera excepcional, esporádica, ocasional, y de forma autónoma, independiente y utilizando sus propios medios y sin la existencia de subordinación ni dependencia, colabore y/o apoye con actividades específicas descritas en el objeto del contrato con miras a satisfacer la necesidad planteada por la entidad contratante.

3. *CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:*

3.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

Título: profesional en **ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental**, con experiencia profesional de 24 a 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la formulación de proyectos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión Integral del Recurso Hídrico" en el Proyecto "Sostenibilidad Hídrica para el territorio", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.	Presentar, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, el plan de actividades mensual a ejecutar, concertado entre el contratista y el supervisor.	Plan de actividades mensual concertado entre el contratista y el supervisor, el cual debe reposar en la ruta magnética \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, estructurar, formular, evaluar o revisar los proyectos, informes técnicos y/o consolidación de indicadores que se requieran para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción de la entidad y/o del proyecto Calidad Hídrica	Proyecto o informe técnico formulado, evaluado, estructurado y/o revisado, a través de informes, revisados y aprobados por la supervisión del contrato, el cual reposara en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025.
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, evaluar y/o revisar los proyectos e informes técnicos que se deriven de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	Proyecto y/o informe técnico evaluado y revisado a través de listas de chequeo y/o concepto técnico aprobados por la supervisión del contrato, el cual reposara en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, apoyar a la supervisión de la Corporación en el componente	Informes técnico, financiero y administrativo que refleje la participación del contratista en la supervisión de convenios, y Diligenciamiento del formato FGP-23 de las reuniones programadas

	técnico, administrativo y financiero en los contratos y/o convenios que sean suscritos entre la Corporación y los municipios priorizados de la jurisdicción, cuyo fin aporten al cumplimiento de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	por la supervisión de CORPOBOYACÁ y/o ejecutores de los Contratos para el periodo reportado. Registro fotográfico. (Mesas de trabajo internas, Actas Comités Técnicos y/o reuniones con los actores, según aplique) Los informes y/o actas deben reposar en la ruta: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, generar los insumos necesarios para la elaboración de estudios previos relacionados con los contratos y/o convenios que se enmarquen en la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	Documentos e informes técnicos, revisados y aprobados por la supervisión del contrato. Las evidencias generadas deben reposar en la ruta: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, desde su área del conocimiento apoyar en la proyección de respuestas a los derechos de petición, oficios o solicitudes realizadas por las entidades de control, organismos judiciales y usuarios externos e internos relacionados con la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Sostenibilidad Hídrica para el territorio".	Respuestas a derechos de petición, oficios proyectados, con su respectivo radicado de salida, revisados y avalados por el supervisor del contrato. Los documentos deben reposar en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO\EJECUCIÓN CPS -2025
	Previa concertación con el supervisor devolver al finalizar el contrato la documentación que haya sido asignada a su cargo y que no haya sido objeto de trámite y demás elementos de la Entidad que en virtud del contrato le haya sido confiados.	Documentos debidamente organizados en carpetas y relacionados pormenorizadamente en el FGD-02 INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL, Actas FGP-23 de devolución de elementos usados en ejecución del contrato. Revisados y avalados por la supervisión.
	Una vez concertado con la supervisión del contrato entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	Productos del contrato en la carpeta compartida \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025 y en DVD anexo al informe final del contrato, en la carpeta de contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la vigencia 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 6 # 5ª – 55 barrio Santa Rita Sede Tunja CORPOBOYACÁ, Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, y los Municipios de la Jurisdicción de Corpoboyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el ordenador del gasto y/o por el Secretario General y Jurídico.

4. *ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:*

El valor estimado de la presente contratación se determinó teniendo en cuenta el estudio del sector, como se adjunta a los presentes estudios, en el FRF-32 REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR, donde la entidad estimo los costos de acuerdo a lo establecido en la Tabla de honorarios año 2025 Prestación de Servicios FGG-01, fijada por el Comité de Dirección, de fecha 23 de septiembre de 2024 para la presente vigencia, fijándose los perfiles y cuantías a cancelar.

PERSONAL PROFESIONAL SIN DESPLAZAMIENTO 2025, CATEGORÍA 5

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL $
1	HONORARIOS	HOMBRE/MES	1	$ 4.874.698	Ocho (8) meses	$ 38.997.584
SUBTOTAL $						$ 38.997.584
TOTAL, COSTOS DIRECTOS $						**$ 38.997.584**

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 38.997.584)**

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

i. **UN PRIMER DESEMBOLSO** de acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.
ii. **SIETE (07) DESEMBOLSOS** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.874.698) mes vencido.**
iii. **UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando

cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectué el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales – DIAN, o las normas que la modifiquen.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago.

5. *MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:*

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita; razón por la cual no se determinan factores de selección sino que se verifica el cumplimiento del perfil exigido.

A continuación, se presentan los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:
Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, prestación de servicios, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo, el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios profesionales como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

Según el artículo 32-3 de la ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios "(…) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (…)".

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "(...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)".

Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N.° 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión"[1].

En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que sean servicios de carácter intelectual, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación de la dirección general y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dicha labor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, aspecto que presenta tres situaciones:

1) Que sea imposible atender la actividad con personal de planta.
2) Cuando el desarrollo de la actividad requiera grado de especialización.
3) Existiendo personal de planta no es suficiente.

Se advierte que no es posible celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe acudir a la modalidad de contratación directa, contemplada en la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

6. *CRITERIOS DE PONDERACION PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:*

Conforme a lo establecido en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Hoja de vida (formato Word)
2. Hoja de vida (Formato Función Pública)
3. Diplomas con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública
4. Certificados de experiencia laboral
5. Copia de la cédula de ciudadanía
6. Copia libreta militar (cuando aplique)
7. Copia tarjeta profesional (cuando aplique)
8. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el competente para cada profesión (cuando aplique)
9. Certificado de antecedentes de COPNIA, Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Profesional de Química (si aplica)
10. Declaración de bienes y rentas
11. Certificado de afiliación a salud, o planilla del último mes como cotizante
12. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones o planilla del último mes como cotizante
13. Registro Único Tributario -RUT
14. Certificados antecedentes disciplinarios.
15. Certificados antecedentes fiscales
16. Certificados antecedentes judiciales
17. Certificado de antecedentes de medidas correctivas
18. Certificado antecedentes delitos sexuales
19. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
20. Examen de Salud Ocupacional

ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título: Ingeniería civil con posgrado en ingeniera ambiental	Experiencia profesional de 24 -30 meses y 6 meses de experiencia especifica en actividades relacionadas con la formulación de proyectos

7. *ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS*

Matriz determinación de riesgos contractuales en formato FGC – 012.

8. *ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:*

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 inciso 5, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015; por ser un contrato directo y atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de pago; la Entidad contratante determina que no es necesario exigir la constitución de garantías.

9. ***INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:***

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación Directa; Lo cual aplica para el presente objeto contractual puesto que se trata de un Cóntrato de Prestación de Servicios profesionales, en cuyo caso se utiliza la modalidad DIRECTA para la selección del contratista, Tal como lo establece el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

1. FGC-12, Determinación Riesgos Contractuales
2. Análisis del sector en procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (personas naturales)
3. Hoja de vida del SIGEP
4. Certificado de disponibilidad presupuestal
5. Solicitud de necesidad del cargo.
6. Certificado de necesidad del servicio.

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre	**JULIANA CAMARGO CADENA**	**LINA MARITZA MONROY RAMIREZ**
Cargo / Rol	Profesional Especializado Grado 12	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental
Firma		
Fecha	20 ENE 2025	20 ENE 2025

11. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	12-01-2025	Elaboración estudios previos
1	20 ENE 2025	Entrega Estudios previos con ajustes

(*De ser necesario inserte filas*)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético:

\\serveradeco\INSTRUMENTOS ECONOMICOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS\ESTUDIOS PREVIOS\2025\JOHANA GÜIZA

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-12	Página 2 de 3
		Versión 2	26/02/2016

MATRIZ DETERMINACION DE RIESGOS CONTRACTUALES

B-PRESTACION DE SERVICIOS

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION							EVALUACION Y CALIFICACION				TRATAMIENTO Y ASIGNACION			MONITOREO DEL RIESGO			
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	APLICA / NO APLICA AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	PROBABILIDAD (P) (Categoría)	IMPACTO (I) (Categoría)	VALORACION DEL RIESGO (P) X (I)	CATEGORIA	TRATAMIENTO	ACCIONES PREVENTIVAS	ASIGNADAS A	FECHA REVISION	RESULTADO MONITOREO	EFECTUADO POR
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATAC	OPERACIONALES	No se firma el contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	No se presenta ejecución del contrato.	APLICA	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	1	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Dar claridad a las condiciones contractuales y verificar cumplimiento de los requisitos	Contratista y Entidad			
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATAC	OPERACIONALES	Demora en la iniciación del contrato.	Retraso en la obtención de los productos, contemplados en los tiempos de planeación.	APLICA	PROBABLE (4)	MAYOR (4)	6	ALTO (5, 6 y 7)	EVITAR	Agilizar los trámites de legalización de contrato y cumplir con los términos indicados en el procedimiento	Entidad/Contratista			
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATAC	OPERACIONALES	Incumplimiento del contrato por parte del contratista.	Suspensión de las actividades, no cumplimiento de la necesidad planteada. Consecuencia de incumplimiento.	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento por parte de la supervisión	Supervisor/Contratista			
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en los obligaciones de salud, pensiones y riesgos por pagar tardiamente los respectivos aportes.	Sanciones a la entidad contratante.	APLICA	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento por parte de la supervisión en los informes de ejecucion contratista y documentos para pago	Supervision			
5	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATAC	REGULATORIOS	Que el perfil contratado no corresponda con los requerimientos.	Las tareas asignadas no son cumplidas, con eficiencia y de acuerdo a la necesidad	APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Verificación de información de perfil y experiencia	Asesor de Dirección/entidad			
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en especificaciones técnicas del contrato.	Incumplimiento del objeto contratado.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento de las necesidades y actividades que se requiere el apoyo por parte del contratista	Supervisor/Contratista			
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Retraso de los pagos estipulados en el contrato.	APLICA	RARO (1)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Revisión de productos entregados	Supervisor/Contratista			
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS	Demora o falta da pago de los desembulsos pactados.	No se podran realizar actividades de los contratistas y demoras en el proyecto.	APLICA	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Verificar oportunamente requisitos para el pago	Contratista/Supervisor			
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Condiciones climaticas adversas	Demora en la ejecución del proyecto.	NO APLICA	RARO (1)	MENOR (2)	1	BAJO (1, 2, 3 y 4)	ACEPTAR	aplica cuando existe solidos a campo	Contratista/Supervisor			
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	No allega oportunamente los informes de ejecucion de las actividades establecidas y demora en el tramite de cuenta de cobro	Demora en la ejecucion dentro del plazo establecido	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	2	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Concertacion de actividades, y seguimiento por el supervisor y verificacion de informes mes vencido	Supervisor/Contratista			

contemplado en la presente inserte más filas

	ELABORO	APROBO
NOMBRE	JULIANA CAMARGO CADENA	LINA MARITZA MONROY RAMÍREZ
CARGO/ROL	Profesional Especializado Grado 12	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental
FIRMA		
FECHA	10 ENE 2025	10 ENE 2025

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	PROYECTOS AMBIENTALES
RESPONSABLE:	LINA MARITZA MONROY RAMIREZ

1. OBJETO:

Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión Integral del Recurso Hídrico" en el Proyecto "Sostenibilidad Hídrica para el territorio", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.
Un sector se divide en subsectores.

- Un subsector se divide en ramas de actividad
- En una rama de actividad hay varias actividades

1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
3. **Sector terciario o de servicios,** que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
4. **Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector terciario.

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,9	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1 ASPECTOS PROFESION A CONTRATAR

2.1.1 Aspectos legales que rigen la profesión en particular tales como requisitos de licencia, tarjeta profesional, títulos académicos.

"La contratación de esta profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la Profesión. La determinación del perfil de la contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por este".

La Ley 842 del 2003, en el **CAPITULO I. REQUISITOS PARA EJERCER LA INGENIERÍA, SUS PROFESIONES AFINES Y SUS PROFESIONES AUXILIARES,** determina lo siguiente:

"ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

PARÁGRAFO. En los casos en que los contratantes del sector público o privado, o cualquier usuario de los servicios de ingeniería, pretendan establecer si un profesional se encuentra legalmente habilitado o no, para ejercer la profesión, podrán sin perjuicio de los requisitos establecidos en el presente artículo, requerir al Copnia la expedición del respectivo certificado de vigencia."

PROFESIÓN DE INGENIERO:

La Ley 842 del 2003 se encargó de definir y describir el ejercicio del concepto de "ingeniería", así:

"**ARTÍCULO 1o. CONCEPTO DE INGENIERÍA.** Se entiende por ingeniería toda aplicación de las ciencias físicas, químicas y matemáticas; de la técnica industrial y en general, del ingenio humano, a la utilización e invención sobre la materia.

ARTÍCULO 2o. EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. Para los efectos de la presente ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:

a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos (sic), drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad;

b) Los estudios, proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electromecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, teleinformáticos, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agrológicos, de alimentos, grometeorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalúrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos;

c) La planeación del transporte aéreo, terrestre y náutico y en general, todo asunto relacionado con la ejecución o desarrollo de las tareas o actividades de las profesiones especificadas en los subgrupos 02 y 03 de la Clasificación Nacional de Ocupaciones o normas que la sustituyan o complementen, en cuanto a la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares se refiere. También se entiende por ejercicio de la profesión para los efectos de esta ley, el presentarse o anunciarse como ingeniero o acceder a un cargo de nivel profesional utilizando dicho título.

PARÁGRAFO. La instrucción, formación, enseñanza, docencia o cátedra dirigida a los estudiantes que aspiren a uno de los títulos profesionales, afines o auxiliares de la Ingeniería, en las materias o asignaturas que impliquen el conocimiento de la profesión, como máxima actividad del ejercicio profesional, solo podrá ser impartida por profesionales de la ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, según el caso, debidamente matriculados."

Disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de ingeniero que revisa la entidad

1) Certificación de estudio
2) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA)
3) Tarjeta Profesional

2.1.2 Análisis del perfil del contratista seleccionado.

Para el desarrollo del objeto y las obligaciones que se pretende contratar, se requiere de una persona que como mínimo cumpla con el perfil que se enuncia a continuación, el cual se ha determinado en atención al objeto y obligaciones que se requiere sean ejecutados, teniendo en cuenta que dicho perfil garantiza obtener los objetivos perseguidos con el contrato, según las necesidades de tales áreas:

El perfil mínimo requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere para satisfacer la necesidad planteada en la siguiente contratación, es de acuerdo con los valores de la tabla de honorarios para la vigencia fiscal 2025, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de CORPOBOYACA, así:

***PERFIL A CONTRATAR SEGÚN TABLA HONORARIOS VIGENCIA 2025**

***PROFESIONAL SIN DESPLAZAMIENTO, 2025, CATEGORÍA 5.**

2.2) TÉCNICO

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

Título: profesional en **ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental**, con experiencia profesional de 24 - 30 meses y experiencia especifica de 6 meses en actividades relacionadas con la formulación de proyectos.

ACTIVIDADES:

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión Integral del Recurso Hídrico" en el Proyecto "Sostenibilidad Hídrica para el territorio", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.	Presentar, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, el plan de actividades mensual a ejecutar, concertado entre el contratista y el supervisor.	Plan de actividades mensual concertado entre el contratista y el supervisor aprobado por el supervisor, el cual debe reposar en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, estructurar, formular, evaluar o revisar los proyectos, informes técnicos y/o consolidación de indicadores que se requieran para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción de la entidad y/o del proyecto Calidad Hídrica	Proyecto o informe técnico formulado, evaluado, estructurado y/o revisado, a través de informes, revisados y aprobados por la supervisión del contrato, el cual reposara en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025.
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, evaluar y/o revisar los proyectos e informes técnicos que se deriven de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	Proyecto y/o informe técnico evaluado y revisado a través de listas de chequeo y/o concepto técnico aprobados por la supervisión del contrato, el cual reposara en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025

	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, apoyar a la supervisión de la Corporación en el componente técnico, administrativo y financiero en los contratos y/o convenios que sean suscritos entre la Corporación y los municipios priorizados de la jurisdicción, cuyo fin aporten al cumplimiento de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	Informes técnico, financiero y administrativo que refleje la participación del contratista en la supervisión de convenios, y Diligenciamiento del formato FGP-23 de las reuniones programadas por la supervisión de CORPOBOYACÁ y/o ejecutores de los Contratos para el periodo reportado. Registro fotográfico. (Mesas de trabajo internas, Actas Comités Técnicos y/o reuniones con los actores, según aplique) Los informes y/o actas deben reposar en la ruta: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, generar los insumos necesarios para la elaboración de estudios previos relacionados con los contratos y/o convenios que se enmarquen en la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".	Documentos e informes técnicos, revisados y aprobados por la supervisión del contrato. Las evidencias generadas deben reposar en la ruta: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025
	De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, desde su área del conocimiento apoyar en la proyección de respuestas a los derechos de petición, oficios o solicitudes realizadas por las entidades de control, organismos judiciales y usuarios externos e internos relacionados con la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Sostenibilidad Hídrica para el territorio".	Respuestas a derechos de petición, oficios proyectados, con su respectivo radicado de salida, revisados y avalados por el supervisor del contrato. Los documentos deben reposar en la ruta magnética: \\Serveradeco\instrumentos económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO\EJECUCIÓN CPS -2025
	Previa concertación con el supervisor devolver al finalizar el contrato la documentación que haya sido asignada a su cargo y que no haya sido objeto de trámite y demás elementos de la Entidad que en virtud del contrato le haya sido confiados.	Documentos debidamente organizados en carpetas y relacionados pormenorizadamente en el FGD-02 INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL, Actas FGP-23 de devolución de elementos usados en ejecución del contrato. Revisados y avalados por la supervisión.
	Una vez concertado con la supervisión del contrato entregar, debidamente	Productos del contrato en la carpeta compartida \\Serveradeco\instrumentos

	organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	económicos\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\EJECUCIÓN CPS -2025 y en DVD anexo al informe final del contrato, en la carpeta de contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) meses a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la vigencia 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 6 # 55A-33, Barrio Santa Rita - Tunja SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL Y MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico.

2.3) REGULATORIO (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional. Y demás normas concordantes.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA, el análisis de compras públicas sostenibles.

2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Conforme a lo establecido en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Hoja de vida (formato Word)
2. Hoja de vida (Formato Función Pública)
3. Diplomas con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública
4. Certificados de experiencia laboral
5. Copia de la cédula de ciudadanía
6. Copia libreta militar (cuando aplique)
7. Copia tarjeta profesional (cuando aplique)
8. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el competente para cada profesión (cuando aplique)
9. Certificado de antecedentes de COPNIA, Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Profesional de Química (si aplica)
10. Declaración de bienes y rentas
11. Certificado de afiliación a salud, o planilla del último mes como cotizante
12. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones o planilla del último mes como cotizante
13. Registro Único Tributario -RUT
14. Certificados antecedentes disciplinarios
15. Certificados antecedentes fiscales
16. Certificados antecedentes judiciales
17. Certificado de antecedentes de medidas correctivas
18. Certificado antecedentes delitos sexuales
19. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
20. Examen de Salud Ocupacional

ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Ingeniera Ambiental	Experiencia profesional de 24 – 30 meses y 6 meses de experiencia especifica en actividades relacionadas con la formulación de proyectos.

3.2 FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:[1]

Nota 1: En el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Nota 2: Este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo al perfil y experiencia exigida, de conformidad con lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios FGG-01, fijada por el Comité de Dirección, de fecha 23 de septiembre del 2024 para la presente vigencia, fijándose los perfiles y cuantías a cancelar

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales se presenta a continuación la estructuración de costos del presente proceso.

PROFESIONAL SIN DESPLAZAMIENTO 2025, CATEGORÍA 5

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	NÚMERO DE MESES	VALOR TOTAL $
1	HONORARIOS	HOMBRE/MES	1	$ 4.874.698	Ocho (8)	$ 38.997.584
SUBTOTAL $						**$ 38.997.584**

TOTAL COSTOS DIRECTOS $	**$ 38.997.584**

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 38.997.584).**

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO**: De acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.
- **SIETE (07) DESEMBOLSOS** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.874.698) mes vencido**
- **UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectué el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales – DIAN, o las normas que la modifiquen.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI ___ NO _X_ NO APLICA* _X_.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:
De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA.

4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:
De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA.

* **Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se presenta, información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a otras entidades estatales en años anteriores:

Análisis de la contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se presenta, información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores:

Entidad	Modalidad	Proceso	Objeto	Valor contrato
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1886-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE MONITOREO AMBIENTAL DE SUELOS CONTAMINADOS, ASÍ COMO, APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SUELOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.	$ 47.974.824
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE TOLIMA CORTOLIMA	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	367-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACION ALGUNA, BRINDANDO APOYO EN LA GESTION ADMNISTRATIVA Y TECNICA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LOS DESPACHOS DE LA SUBDIRECCION JURIDICA Y LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACIÓN	$ 46.080.000
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	283-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA EL GRUPO DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL.	$ 62.024.400

15

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

En los últimos años, la corporación autónoma regional de Boyacá Corpoboyacá ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Entidad	Modalidad	Objeto	N° y Valor contrato	Forma pago	Oferentes	Multas	Pólizas
CORPOBOYACA	CONTRATACION DIRECTA https://www.corpoboyaca.gov.co/contratacion/vigente/contratos-suscritos/	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" PARA APOYAR EL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	CPS-2024-063 $ 26.679.000		N/A	N/A	N/A
CORPOBOYACA	CONTRATACION DIRECTA https://www.corpoboyaca.gov.co/contratacion/vigente/contratos-suscritos/	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" PARA APOYAR EL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA", DE LA SUBDIRECC	CPS 2024-109 $ 40.018.500		N/A	N/A	N/A

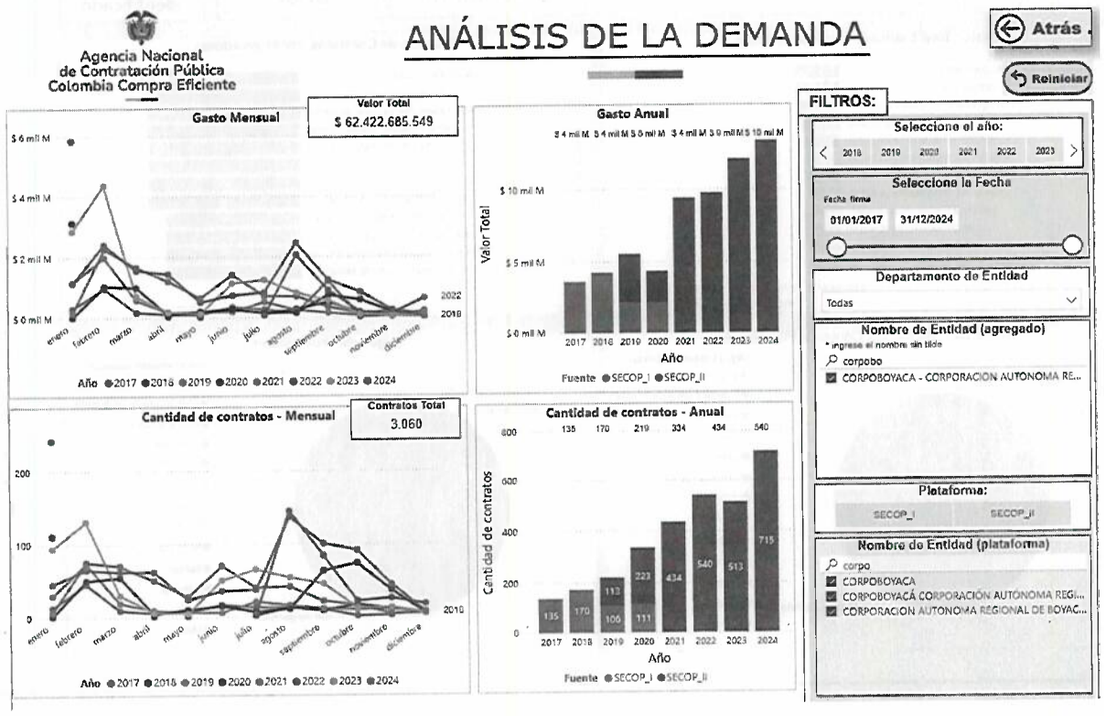
		IÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" PARA APOYAR EL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
CORPOBOYACA	CONTRATACION DIRECTA https://www.corpoboyaca.gov.co/contratacion/vigente/contratos-suscritos/	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" PARA APOYAR EL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	CPS 2024-110 $ 22.210.000		N/A	N/A	N/A
CORPOBOYACÁ	Contratación Directa https://www.corpoboyaca.gov.co/contratacion/vigente/contratos-suscritos/	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN	CPS 2024-117 $ 60.718.050		N/A	N/A	N/A

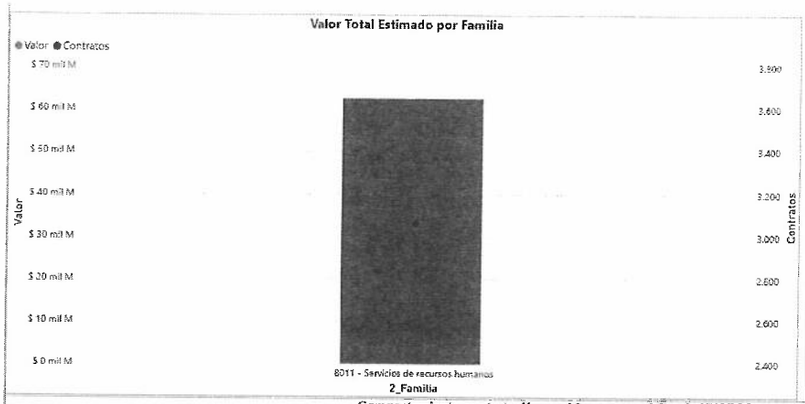
		"GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" PARA APOYAR EL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.					

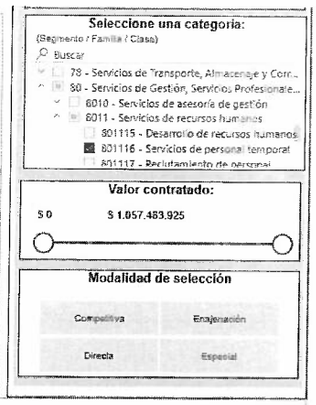
5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CORPORACIÓN

Documento anexo al presente análisis del sector disponible en el siguiente enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/manual-de-contratacion/

Para los servicios identificados con los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se encuentra a través del sistema de consulta de la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente algunos de los siguientes proveedores los cuales registran dentro de sus actividades económicas el manejo del anterior código:

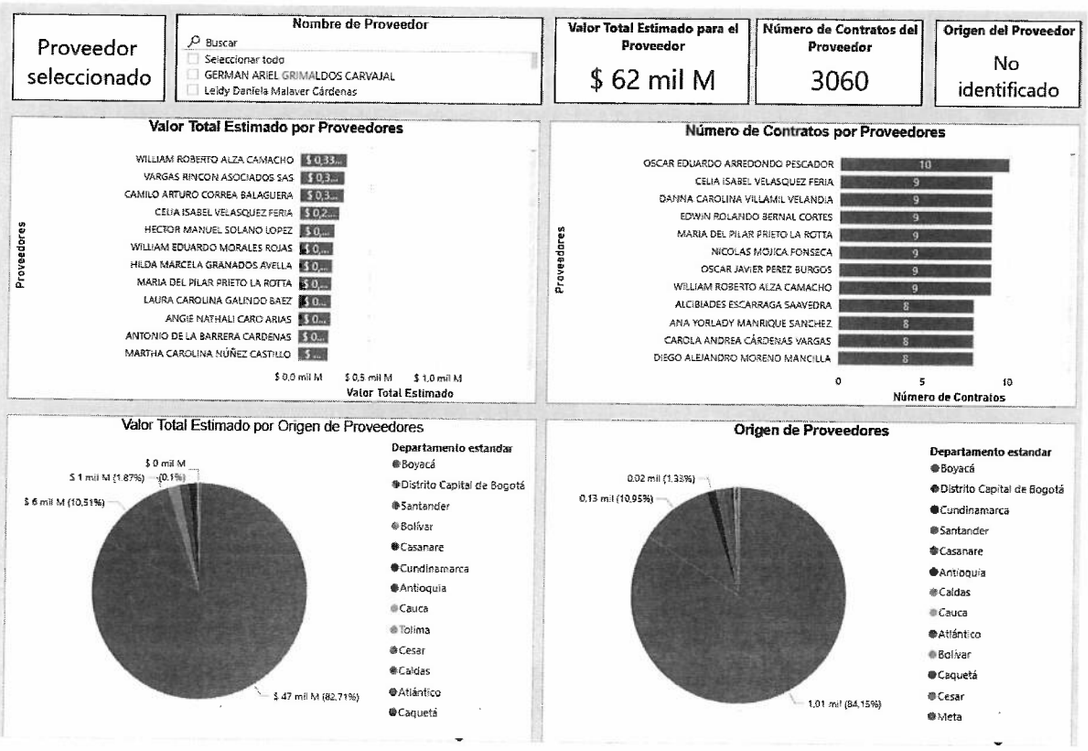


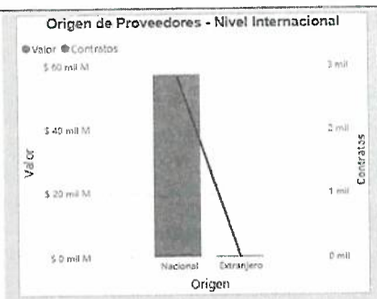




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊕ 8011 - Servicios de recursos humanos	135	$ 3.594.899.250	5,76%	170	$ 4.239.056.138	6,79%	219	$ 5.517.380.654	8,84%	334	$ 4.342.322.9
Total	135	$ 3.594.899.250	5,76%	170	$ 4.239.056.138	6,79%	219	$ 5.517.380.654	8,84%	334	$ 4.342.322.9







De conformidad con la consulta efectuada se establece la contratación de personal.

6. *RELACIÓN DE ANEXOS:*

- Matriz determinación de riesgos contractuales en formato FGC – 012.
- Estudios previos

7. *APROBACIÓN:*

	ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional área responsable	Profesional Proceso Recursos Financieros y Físicos y apoyo si aplica	Técnico (a) Adtiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante
Nombre	**Juliana Camargo Cadena**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**Lina Maritza Monroy Ramírez**
Firma		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Fecha	20 ENE 2025				20 ENE 2025

8. *CONTROL DE CAMBIOS:*

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	12-01-2025	Elaboración análisis del sector
1	20 ENE 2025	Análisis del sector con ajustes

(*De ser necesario inserte filas*)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.
\\serveradeco\INSTRUMENTOS ECONOMICOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS\ESTUDIOS PREVIOS\2025\JOHANA GUIZA

Corpoboyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000208

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 16/01/2025

Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

Dependencia : SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL **Cargo :**

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Codigo CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2.3.2.02.02.008	1.2.3.2.10.01	320301	83329	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual / SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO	2.3.2.02.02.008	38,997,584.00

Total Disponibilidad: 38,997,584.00

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PROYECTO SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

OBSERVACIÓN: .

Marlen Castiblanco C.
ELABORO EN PRESUPUESTOO

JEFE DE PRESUPUESTO

HOJA DE VIDA



INGENIERA CIVIL

Esp. INGENIERIA AMBIENTAL

Esp. GERENCIA DE PROYECTOS

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE

Domicilio: carrera 14 No 11-01

E-mail: ingesiachoque@gmail.com

Móvil: 314 4468044

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

PERFIL PROFESIONAL

Como ingeniera civil de la universidad Santo Tomas, tengo una gran formación profesional, convirtiéndome en un ser capaz de participar activamente en labores de cualquier nivel de complejidad. Realicé estudios de postgrado en la universidad de Boyacá obteniendo la capacidad para desarrollar problemas del orden ambiental y en la universidad UNIMINUTO de Bogotá complementando mi perfil profesional en el área de Gerencia de Proyectos.

Soy una persona entregada a mi trabajo, responsable, tengo carisma, acogencia entre la gente, emprendedora, cumplidora de mis deberes, enérgica y responsable.

Estoy en la capacidad de asumir con responsabilidad cargos en la empresa privada y en las instituciones públicas, con un gran desenvolvimiento y eficiencia aplicando los conocimientos adquiridos en el programa de pregrado y postgrado; convirtiéndome de esta manera en un miembro activo y útil que puede ofrecer grandes aportes para solucionar las necesidades de la comunidad.

Puedo participar activamente en la planeación, organización y desarrollo de proyectos en los que se apliquen conocimientos ingenieriles, utilizando de esta manera la gran capacidad de liderar y dar soluciones prácticas a problemas que se presenten.

Estoy en capacidad de aplicar los conocimientos basados en una formación humanística y ética en pro de la comunidad, así mismo en dirigir, planear, coordinar estrategias para el desarrollo de obras y metas trazadas en una organización acorde con áreas de ingeniería.

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre:	*JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE*
Cedula de ciudadanía:	1.052.379.178 *expedida en Duitama*
Fecha de nacimiento:	*05 de Julio de 1986*
Lugar de nacimiento:	*Nobsa (Boyacá)*
Estado civil:	*Casada*
Edad:	*38 Años*
Profesión:	*Ingeniera Civil*
Tarjeta Profesional:	15202181279BYC 18 de febrero de 2010.
Posgrado:	*Ingeniería Ambiental*
Posgrado:	*Gerencia de proyectos*
Domicilio:	*Cra 14 Nº 11-01 Duitama - Boyacá*
E-MAIL:	*ingesiachoque@gmail.com.*

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

FORMACIÓN ACADEMICA

Posgrado:

Universidad Uniminuto
Gerencia de proyectos
2023 – 2023

Universidad de Boyacá
Ingenieria ambiental
2010- 2010

Universitarios:

Universidad Santo Tomas de Aquino
Seccional Tunja
Ingeniería civil
2004-2009

Estudios secundarios:

Colegio Salesiano
Duitama
2002 – 2003

Colegio Jesus Eucarístia
Duitama
1998-2001

Estudios primarios:

Colegio Eucarístico Soprinello
Duitama
1991 - 1997

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

LINEA DE PROFUNDIZACIÓN

"**SEMINARIO NSR10**. 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2010.

"PONENTE EN EL SEMINARIO DE GEOTECNIA, VIAS Y PAVIMENTOS" UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA, 13 de Noviembre de 2009.

"SEMINARIO DE GEOTECNIA, VIAS Y PAVIMENTOS" UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA, Noviembre de 2009.

"CURSO DE AUTOCAD 2D" SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA CIVIL" UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA., 6 y 7 de Mayo de 2009.

"AVANCES Y DESAFÍOS EN LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE" UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BUCARAMANGA, 22 al 25 de Abril de 2009.

"V SEMINARIO RESIDENCIA DE OBRA" ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA, BOGOTÁ, 8, 9 y 10 de Mayo de 2008.

"VIII CONGRESO INTERNACIONAL Y XIX NACIONAL DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL", UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, Marzo 3 al 7 de 2008.

"2º SEMINARIO DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA Y SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL" UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA, Noviembre 1, 2 y 3 de 2006.

"SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE OLEODUCTOS", UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO DE TUNJA, Abril 18 de 2008.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ALCALDÍA DE TIBASOSA
CONTRATISTA - PROFESIONAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Inicio: 24 de febrero 2023
Fecha de terminación: 04 de septiembre 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para optimizar las actividades de supervisión y de control de los procesos contractuales, adelantados por la secretaría de infraestructura pública y movilidad, del municipio de Tibasosa Boyacá

ALCALDÍA DE DUITAMA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Inicio: 31 de agosto 2012
Fecha de terminación: 30 de julio de 2022
Clase de Nombramiento: Provisionalidad

Desempeñando funciones como:

- Coordinar, diseñar y supervisar los estudios, diseños y presupuestos necesarios para desarrollar las obras de infraestructura pública en el sector de infraestructura pública.
- Elaborar los estudios preliminares, diseños de los proyectos para obras ordenadas por el sistema de valorización y análisis de impacto ambiental.
- Elaborar el cronograma de ejecución de la obra, determinar la zona de influencia y los beneficiarios de la obra. presentar a consideración de quienes hayan presentado la respectiva solicitud el anteproyecto elaborado, para coordinar los ajustes que estos consideren se deben realizar al proyecto.
- Coordinar la elaboración del plan vial del municipio, diseñar y formular los proyectos de inversión en infraestructura publica según la normatividad

vigente, radicarlos y regístralos en la secretaria de proyectos para el trámite de los recursos para su ejecución.

- Apoyar a la oficina Asesora de contratación, en la elaboración del aspecto técnico de los términos de referencia y pliegos de condiciones para las invitaciones y licitaciones que deba realizar la administración central en el proceso contractual de obras de infraestructura.

- Realizar los diseños, estudios técnicos y costos para las obras y proyectos que realiza el municipio presenta para aprobación de otras instancias departamentales y/o nacionales.

- Coordinar que la ejecución de los procesos y procedimientos de interventoria y supervisión de los proyectos de inversión en obras de infraestructura que realice la administración Municipal, este conforme a las normas y contratos correspondientes.

- Apoyar con asistencia técnica a las diferentes dependencias municipales en los estudios que se requieran para proyectos de inversión en infraestructura.

- Coordinar y ejecutar la actualización del inventario de la malla vial urbana del Municipio de Duitama.

- Apoyar con asistencia técnica en la formulación de proyectos de ingeniería.

- Ejecutar Diseños, presupuestos y cantidades de obra para la ejecución de proyectos de obras de ingeniería.

- Ejecutar la inspección visual a los pavimentos de vías primarias, secundarias y terciarias de la malla urbana de la ciudad con el fin de determinar el nivel de severidad de las vías.

- Apoyar con asistencia técnica en la ejecución de obras por valorización dentro de las cuales se encuentra pavimentaciones en tipo de capa de rodadura flexible y articulado, construcción de sardineles en vías urbanas y rurales, construcción de alcantarillados rurales.

- Ejecutar las supervisiones de contratos de obra y consultoría, velando para que se de estricto cumplimiento a los contratos de obras publicas que se encuentren en desarrollo, citados a continuación:

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA N° SMC 015-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LIMPIEZA, RESANES Y DEMARCACIÓN AL OVALO DE LA PISTA Y A LOS MUROS EXTERNOS E INTERNOS DEL PATINODROMO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2021
Valor: $ 24.399.480,00

SUPERVISION AL CONTRATO CMI-2019070 ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE LA GLORIETA DEL CEMENTERIO CON LA CARRERA 16 Y 16ª DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha de inicio: 02 de septiembre de 2019
Fecha de terminación: 01 de octubre de 2019
Valor: $ 12.319.153

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No COP-20190002. REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO SALON SOCIAL SEGUNDA ETAPA EN LA VEREDA SAN ANTONIO NORTE – SECTOR CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 23 de octubre de 2019
Fecha de terminación: 06 de julio de 2020
Valor: $ 199.909.366

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No COP-20190001. ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS LA PERLA SECTOR EL MILAGRO Y LA GRUTA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha de inicio: 06 de marzo de 2019
Fecha de terminación: 04 de junio de 2019
Valor: $ 63.930.664,00

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CCC-20150007. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACA
Fecha de inicio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Fecha de terminación: 20 DE MARZO DE 2016
Valor: $ 113.621.064

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA No CCC-20150004. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 6 de abril 2015
fecha de terminación: 17 de mayo de 2016
Valor: $ 49.694.400

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CCC-20140004. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2014
fecha de terminación: 30 de marzo de 2015
Valor: $ 99.970.483,67

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO CCC-20140003. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA RECUPERACION MEDIANTE PARCHEO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES"
Fecha de inicio: septiembre 01 de 2014
Fecha de terminación: diciembre 30 de 2014
Valor: $ 38.774.972,35

SUPERVISION AL CONTRATO CONSULTORIA NO CCC-20130004. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE ANDENES EN ALGUNOS SECTORES DEL MUNICIPIO Y MEJORAMIENTO DE LA GLORIETA UBICADA EN LA AVENIDA LAS AMERICAS SECTOR HOSPITAL DUITAMA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 20 de febrero de 2014
Fecha de terminación: 20 de noviembre de 2014
Valor: $ 67.813.177,36

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No. COP 20130004. REALIZAR LABORES DE APOYO PARA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Fecha de inicio: 19 de septiembre de 2013
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2013
Valor: $ 263.549.060

ALCALDÍA DE DUITAMA
TECNICO GRADO 04
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Inicio: 14 de enero 2010
Fecha de terminación: 30 de agosto de 2012
Clase de Nombramiento: Provisionalidad

Desempeñando funciones como:

- Formular, coordinar y ejecutar el cronograma operativo de las tareas diarias del personal de cuadrilla de operarios.
- Constatar, las cantidades y calidades de los materiales comprados por el municipio para las obras de infraestructura o por el sistema de valorización, refrendar con su firma las respectivas planillas de control.
- Formular y desarrollar acciones de inspección de espesores, compactación y granulometría de la base, sub-base y carpeta asfáltica a las obras de infraestructura o por el Sistema de Valorización, para garantizar los proyectos institucionales, cuyos resultados deben ser presentados en informes semanales al secretario de Infraestructura, detallando volúmenes ejecutados en obra.

Ejecutar las supervisiones de contratos de obra y consultoría, velando para que se dé estricto cumplimiento a los contratos de obras públicas que se encuentren en desarrollo, citados a continuación:

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No. COP 20110020. ADECUACIÓN DE LA CASONA DE CULTURAMA Y CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA PUEBLITO BOYACENSE DENTRO DEL CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha de inicio: 21 de Diciembre de 2011
Fecha de terminación: 30 de Marzo de 2011
Valor: $ 179.967.636.52

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No COP 20110015. CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE GERIATRICO DEL HOGAR CANDIDO QUINTERO DUITAMA
Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2011
Fecha de terminación: 9 de enero de 2012
Valor: $38.998.199

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No COP 20110014. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y CONSTRUCION DEL ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 08 de septiembre de 2011
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2011
Valor: $73.999.827,89

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No COP-20110012. CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL SALON DE TECNOLOGIA PARA EL INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
Fecha de inicio: 04 de agosto de 2011
Fecha de terminación: 17 de noviembre de 2011
Valor: $202.107.848,11

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No. COP-20110013. CUYO OBJETO ES CONFORMACION DE SENDEROS EXTERNOS DEL COLISEO MAYOR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de inicio: 18 de agosto de 2011
Fecha de Terminación: 01 de diciembre de 2011
Valor: $102.120.339,90

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA No CCC-20110001 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No COP-20110008 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LA GRUTA COMUNA CUATRO, MUNICIPIO DE DUITAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACA.
Fecha de Inicio: 30 de junio de 2011
Fecha de terminación: diciembre 29 de 2011
Valor: $19.660.000

SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA No COP -20110001. CUYO OBJETO ES CERRAMIENTO DEL PARQUE GERIATRICO PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR HOGAR CANDIDO QUINTERO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de Inicio: 31 de enero de 2011

Fecha de terminación: 31 de marzo de 2011
Valor: $24.095.600

SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. CCC-20100004. CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y TERMINACION DEL CENTRO RECREATIVO Y POLIFUNCIONAL DEL COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
Fecha de Inicio: agosto 09 de 2010
Fecha de terminación: mayo 31 de 2011.
Valor: $22.589.313

SUPERVISION AL CONTRATO DE SUMINISTRO. No. CDS-20100029. *CUYO OBJETO ES* SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ALCANTARILLADO DE ACUEDUCTOS RURALES
Fecha de Inicio: noviembre 26 de 2010
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2010
Valor: $24.095.600

INGENIERO ASESOR EN DISEÑO DE PAVIMENTOS, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, EVALUACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN PROYECTOS VIALES.
22 de febrero de 2010 al 23 de Abril de 2011
Experiencia: 1 año y 2 meses
Firma Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad LTDA.

INGENIERO ASESOR, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS EN CONJUNTO CON ACTIVIDADES DE ASESORIA A OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
06 de junio de 2011 al 07 de Julio de 2012
Experiencia: 1 año y 1 mes
Firma Jaime Eliecer Rubio

APOYO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE LA MALLA VIAL URBANA.
Marzo 24 de 2009 a mayo 23 de 2009.
Alcaldía de Duitama
Tel: 7604633

APOYO TÉCNICO PARA LA RECUPERACION DE LA INFORMACION SECUNDARIA PARA LOS INVENTARIOS VIALES DEL AREA URBANA.
Octubre 24 de 2008 a diciembre 31 de 2008.
Alcaldía de Duitama
Tel: 7604633.

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

REFERENCIAS

MARITZA HIGUERA SANCHEZ
Porfesional Secretaria de Infraestructura
Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Cel: 3143108544

ADRIANA MARCELA MESA TAMAYO
Administradora Industrial
Gerente Tures SAS
Cel: 3102006934

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil
Profesional Secretaria de Infraestructura
Cel:313 8473888

JORGE ALBERTO FONSECA ZORRO
Ingeniero Civil
Interventor
Cel: 310 5625002

HELIO EFRAIN ZABALA MESA
Ingeniero civil
Cel: 310 8099994

JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE
C.C 1.052.379.178 de Duitama

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guiza	Slachoque	Johana Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1052379178	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 07 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO NOBSA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda la Trinidad

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO DUITAMA

TELÉFONO 7626245 EMAIL ingesiachoque@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	11	2010	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2023	
PREGRADO	10	X			06	2009	15202181279BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 55A 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBASOSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TIBASOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 15 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FIRMA JAIME ELIECER RUBIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	06	Año	2011	Día	07	Mes	07	Año	2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	02	Año	2010	Día	23	Mes	04	Año	2011

RGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE DUITAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
7626245	Día	14	Mes	01	Año	2010	Día	30	Mes	08	Año	2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO		carrera 15 con calle 15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE DUITAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	03	Año	2009	Día	23	Mes	05	Año	2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NTRATISTA		Carrera 15 con calle 15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE DUITAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	DUITAMA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	10	Año	2008	Día	30	Mes	12	Año	2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 08/01/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 1520218127 9BYC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Johana Marcela Güiza Siachoque

C. C. 1052 979 178 de Duitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 11 días del mes de diciembre de 2009

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ACTA DE GRADO 127.68

(Libro 4, Folio 7)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 11 de diciembre del año 2009, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1773 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Luis Alberto Orozco Arcila, O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

Código ICFES 1512162000150011100

a JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE

C.C. 1052379178 de DUITAMA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se compromete a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Luis Alberto Orozco Arcila, O.P. (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 11 de diciembre del año 2009.

La Secretaria Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. [illegible] DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2418 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la Republica de Colombia y con autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Johana Marcela Güiza Siachoque

C.C. No. 1.052.379.178 EXPEDIDA EN DUITAMA - Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 14 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIVERSIDAD
LIBRO DE REGISTRO No. 13
FOLIO No. 4224
REGISTRO No. 8407

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Johana Marcela Guiza Siachoque

CC No. 1052379178

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 18915 del 1 de Agosto de 1958, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 153 del Libro de Registro No. 011 Bogotá, 29 de Enero de 2021 No. DP 814083053217317

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.379.178

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE CONSTRUCCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

2012879 - 2010/07/24
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140010985CC1052379178C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.379.178

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

1605277 - 2010/07/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93050051049CC1052379178C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.052.379.178 de Duitama, realizó y aprobó el curso de PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

PARA TODOS
Duitama.
Municipio de Duitama
USO OFICIAL
Oficina Talento Humano

OTH-1081-1302-389-22

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera **JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.052.379.178** expedida en Duitama, laboró al servicio del Municipio de Duitama, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219 Grado 03 Dependencia Secretaria de Infraestructura, **en Provisionalidad,** del periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de agosto de dos mil doce (2012) al treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022), desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaborar los estudios preliminares, diseños de los proyectos para obras ordenadas por el Sistema de Valorización y el análisis de impacto ambiental.
2. Elaborar el cronograma de ejecución de la obra, determinar la zona de influencia y los beneficiarios de la obra. Presentar a consideración de quienes hayan presentado la respectiva solicitud el anteproyecto elaborado, para acordar los ajustes que estos consideren se deben realizar al proyecto.
3. Adelantar los procesos de convocatoria a propietarios beneficiados, fijación de edictos, convocatorias para inscripción de representantes y demás acciones de carácter técnico y legal en los procesos de obras por el Sistema de valorización.
4. Elaborar el Plan Bienal de Obras, proyectos, planes o conjunto de obras por beneficio general o individual, que el Alcalde debe presentar al Concejo Municipal. Elaborar la sustentación técnica para las actualizaciones o modificaciones que requiera el Plan Bienal.
5. Recibir y tramitar las denuncias de los propietarios o poseedores de predios afectados por obras de Valorización. Llevar el registro de denuncia de bienes determinados por la resolución decretadora.
6. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, acordes con el propósito principal del cargo.

Además se desempeñó en el cargo de **TECNICO** Código 314 Grado 04 Dependencia Secretaría de Infraestructura, **en Provisionalidad,** del periodo comprendido entre el catorce (14) de enero de dos mil diez (2010) al treinta (30) de agosto de dos mil doce (2012), desempeñando las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar y ejecutar el cronograma operativo de las tareas diarias del personal de la cuadrilla de operarios.
2. Constatar, las cantidades y calidades de los materiales comprados por el municipio para las obras de infraestructura o por el Sistema de Valorización, refrendar con su firma las respectivas planillas de control.
3. Formular y desarrollar acciones de inspección de espesores, compactación y

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

Duitama
Capital Cultura de Boyacá

PARA TODOS
Duitama.
Municipio de Duitama
USO OFICIAL

Oficina Talento Humano

granulometría de la base, sub base y carpeta asfáltica a las obras de infraestructura o por el Sistema de Valorización, para garantizar los proyectos institucionales, cuyos resultados deben ser presentados en informes semanales al Secretario de Infraestructura, detallando volúmenes ejecutados en obra.

4. Realizar cálculos de cartera topográfica. Presentar informes al superior inmediato sobre el terreno estudiado.
5. Mantener actualizado y controlar el archivo cartográfico de los trabajos realizados.
6. Mantener actualizado y organizado el inventario y archivo de planos, diseños viales y enviarlos oportunamente a la Asesoría de Planeación y Sistemas.
7. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, acordes con el propósito principal del cargo.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Duitama a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DIANA EVELSY LEON MESA
Profesional Especializada
Talento Humano

Proyectó: Olga M.

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
INGENIERA CIVIL T.P. 152021812798YC
ESP. INGENIERIA AMBIENTAL Y GERENCIA DE PROYECTOS

Municipio de Duitama
Uso Oficial

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Johana Marcela Guiza Siachoque Identificada con cedula de ciudadania No 1.052 379 178 Expedida en Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	NIT: 891 855 138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CONSTANCIA:	Maria del Pilar Jimenez Marcipe		
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CONSTANCIA:	Secretaria General		
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 626240	**DIRECCIÓN**	Calle 15 con Carrera 15
VALOR DEL CONTRATO	Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($2 400 000 oo)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No CCS - 20080185 de fecha 21 de octubre de 2008		
FECHA DE INICIO 24 de octubre de 2008		**FECHA DE TERMINACION:** 30 de diciembre de 2008	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar actividades de apoyo técnico para la recuperacion de la información secundaria para los inventarios viales del area urbana en la ciudad de Duitama		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		**BUENO**	**REGULAR** / **MALO**
		X	

Fecha de expedicion 4 de Noviembre de 2011

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MARCIPE
Secretaria General

carrera 14 No 11-01 - 314 4468044 ingesiachoque@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

Municipio de Duitama
Nit Original

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Johana Marcela Guiza Siachoque Identificada con cedula de ciudadania No 1 052 379 178 Expedida en Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	NIT: 891 855 138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CONSTANCIA:	Maria del Pilar Jiménez Mancipe		
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CONSTANCIA:	Secretaria General		
CIUDAD Duitama	TELEFONO 7 626240	DIRECCIÓN Calle 15 con Carrera 15	
VALOR DEL CONTRATO	Dos millones trescientos setenta y seis mil pesos m/cte ($2 376 000 oo)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No CCS - 20090070 de fecha 24 de marzo de 2009		
FECHA DE INICIO 24 de marzo de 2009		FECHA DE TERMINACION: 23 de mayo de 2009	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyo tecnico para la actualizacion de los inventarios de la malla vial urbana del Municipio de Duitama		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Fecha de expedicion 4 de Noviembre de 2011

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.379.178

GUIZA SIACHOQUE

APELLIDOS

JOHANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1986

BELENCITO
NOBSA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2004 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00147984-F-1052379178-20090127 0009695810A 1 9922541833



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3264520

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052379178, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-181279 desde el 18 de Febrero de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 179.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-07 20:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHANA	MARCELA	GUIZA	SIACHOQUE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1052379178

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	NOBSA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Antigua Via a Paipa No. 53-70"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.317.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.317.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$25.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$132.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	PABLO	MONSALVE	BONILLA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 74370559

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del 2do COTIZANTE	
CC 1052379178 JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**543**
Fecha Afiliación:	**11/07/2010**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 7 de Enero de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1052379178,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153613359

(415)7707212489984(8020) 000014115361335 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 3 7 9 1 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 7 9 1 7 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUIZA	SIACHOQUE	JOHANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal: CR 14 11 01

42. Correo electrónico: ingesiachoque@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 6 8 0 4 4	3 1 0 2 0 3 9 1 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 8 1 0 0 1					2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUIZA SIACHOQUE JOHANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 08:59:43AM

COPIA CERTIFICADO STO
DOCUMENTO SIN COSTO

A3

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260994994

PIB
21:07:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052379178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de enero de 2025, a las 21:09:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052379178
Código de Verificación	1052379178250107210926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:12:47 PM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052379178**
Apellidos y Nombres: **GUIZA SIACHOQUE JOHANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C,
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2025 09:14:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052379178 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107677078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

47

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:18:15 horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052379178,** Apellidos y Nombres **GUIZA SIACHOQUE JOHANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **johana**, con NIT **105237917-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Señores
CORPOBOYACA

REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) Johana Marcela Güiza Siachoque identificada con C.C. No. 1.052.379.178 expedida en Duitama, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753de 2019, a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ con NIT: 800.252.843-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día Nueve (09) de enero de 2025.

Firma 

Nombre JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE

Cédula 1.052.379.178 de Duitama

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052379178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2025 09:21 PM

Código Verificación: **RPVC8TA9FX**

Válida hasta: **08/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

50

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA

NIT: 800044364-7

CONTACTOS
7610659 - 3108521096
duitama@cruzrojacolombiana.org
Carrera 16 A # 10 - 26
Duitama (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE — **GÉNERO:** Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC — **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1052379178 — **FECHA NACIMIENTO:** 05/07/1986 — **EDAD:** 38 año(s) 3 mes(es) 13 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: CORPOBOYACA — **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: PROFESIONAL — **JORNADA TRABAJO:** Diurno — **FECHA:** 18/10/2024

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición	
1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras	

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica		X 2.7. Pausas activas		X 2.9. Uso diario de bloqueador solar	
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal		X 2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros	
2.3 Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas					

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas	
3.2 Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehículos		3.11. Viajes	
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros	

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen Físico	Rx Tórax	X Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo	
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas	
X Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico	
X Optometría	X Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia	
Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Psicología	
Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro	

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. CONTINUAR CON USO DE GAFAS PERMANENTES
2. CONTROL EPS OPTOMETRIA CADA AÑO

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firma la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Dra. Nubia Patricia Cuy Especialista Salud Ocupacional RM 13026-12

NUBIA PATRICIA CUY BARON
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 13026-12

PACIENTE:

JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE



V.o.B. Marcela Burgos
08-01-2025

Diseño en Sicli
www.sicli.com.co

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02	Páginas 1 de 1
		Versión 3	15-12-2020
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES			

C E R T I F I C A C I O N

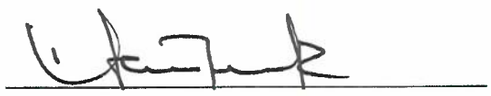
Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte e la hoja de vida de JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE , identificado (a) con C.C 1.052.379.178 expedida en Duitama, cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación, formación, experiencia y habilidades requeridas** y solicitadas por la entidad, en cuanto a:

Identificación del perfil: Profesional: __X__ Técnico: ____ Asistencial: ___ Conductor: ___

Categoría (según tabla de honorarios): _5_. Desplazamiento: SI___ NO __X__

Nota: Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el secretario general y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

Tunja, 13 de enero de 2025.

FIRMA 

NOMBRE GLORIA LUZ MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ
CARGO ASESORA DIRECCION GENERAL

Archivado en: Contrato de prestación de servicios.

Tunja, enero de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Carrera 2a Este # 53 – 136
PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO" EN EL PROYECTO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.. En aras de lo anterior, se desarrollarán las siguientes actividades:

Presentar, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, el plan de actividades mensual a ejecutar, concertado entre el contratista y el supervisor.
De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, estructurar, formular, evaluar o revisar los proyectos, informes técnicos y/o consolidación de indicadores que se requieran para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción de la entidad y/o del proyecto Calidad Hídrica
De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, evaluar y/o revisar los proyectos e informes técnicos que se deriven de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".
De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, apoyar a la supervisión de la Corporación en el componente técnico, administrativo y financiero en los contratos y/o convenios que sean suscritos entre la Corporación y los municipios priorizados de la jurisdicción, cuyo fin aporten al cumplimiento de la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".
De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, generar los insumos necesarios para la elaboración de estudios previos relacionados con los contratos y/o convenios que se enmarquen en la actividad "Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica".
De acuerdo con la concertación de actividades entre el contratista y el supervisor, desde su área del conocimiento apoyar en la proyección de respuestas a los derechos de petición, oficios o solicitudes realizadas por las entidades de control, organismos judiciales y usuarios externos e internos relacionados con la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Sostenibilidad Hídrica para el territorio".
Previa concertación con el supervisor devolver al finalizar el contrato la documentación que haya sido asignada a su cargo y que no haya sido objeto de trámite y demás elementos de la Entidad que en virtud del contrato le haya sido confiados.
Una vez concertado con la supervisión del contrato entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción..

El valor de los honorarios mensuales a pagar para la vigencia 2025 **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.874.698)** mes vencido.

Aunado a lo anterior, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley y mi intención de afiliarme al Sistema General Seguridad Social.

En caso de ser aceptada mi propuesta, realizaré las gestiones necesarias tendientes a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Sin otro particular,

JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE
CC. 1.052.379.178 de Duitama
Dirección: carrera 14 No 11-01
No de Contacto: 3144468044
Correo Electrónico:ingesiachoque@gmail.com